

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

### ACTA No. 3

**FECHA:** 03 de septiembre de 2020

**HORA:** De 09:00 a 09:45 pm.

**LUGAR:** Virtual – Plataforma TEAMS

**ORGANIZADOR:** Ingeniera Isabel Carolina Lopera Muñoz - Componente Geotécnico

**EVALUADOR:** Ingeniero Iván Darío Suescún – Evaluador Líder

**ASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CONTACTO
Juan Camilo Agudelo	Geotecnista Diseñador	Consultoría	solucioneshidraulicasdc@gmail.com
Miguel Vergara	Director Proyecto	Consultoría	solucioneshidraulicasdc@gmail.com
Iván Darío Suescún	Evaluador Líder Contratista	Grupo Evaluación Proyectos VASB	isuescun@minvivienda.gov.co
Isabel Lopera	Ing. Geotecnista - Contratista	Grupo Evaluación Proyectos VASB	ilopera@minvivienda.gov.co

**INVITADOS:** Sin invitados

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Contexto de la reunión.
2. Presentación de asistentes
3. Desarrollo de la reunión
4. Compromisos

**DESARROLLO:**

1. Contexto de la reunión.

Isabel Lopera (Geotecnista de la Subdirección de Proyectos del VASB) convoca a reunión con el fin de hacer seguimiento y avance de las observaciones al informe geotécnico socializado con el equipo consultor y alcaldía de La Estrella, el viernes 21 de agosto, del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN LOS SECTORES DE TABLAZA Y PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA DEPARTAMENTO ANTIOQUIA” cuyo líder evaluador es el Ingeniero Iván Darío Suescún.

2. Presentación de asistentes

La ingeniera Lopera describe cada uno de los asistentes (ver tabla de asistentes).

3. Desarrollo de la reunión:

- La ingeniera Lopera confirma recibido el jueves 27 de agosto de informe geotécnico y plano con localización de apiques que se tienen disponibles (ver imagen 1 en anexo), así como el mapa de aptitudes geológicas con las redes proyectadas el 02 de septiembre. Recomienda revisar nuevamente cada uno de las observaciones enviadas al informe geotécnico, esto teniendo en cuenta que solo se ha dado respuesta a la definición del tipo de amenaza del proyecto. Respecto del plano anota que se tiene explorada una zona, pero reitera la importancia de dar cumplimiento a la reglamentación, especialmente al numeral 7 y el párrafo del artículo 227 de la resolución 0330 de 2017 con el fin de que la consultoría.
- El Ingeniero Vergara propone diseñar entibados para excavaciones de 0 a 2 m, 2 a 4 m y mayores de 4 m, teniendo en cuenta condiciones críticas de suelos encontrados en los viaductos e incorporar un geotecnista durante el procedimiento constructivo.
- La Ingeniera Lopera recomienda que en el informe de suelos quede descrito longitudes aproximadas de acueducto y alcantarillado con profundidades de excavación para dar recomendaciones de acuerdo con las condiciones del proyecto.
- El Ingeniero Agudelo propone incluir recomendaciones generales de entibados de EPM (en ellas se delega la responsabilidad del contratista los diseños de entibados), sin embargo, la Ingeniera Lopera reitera que la norma que debe cumplirse en los proyectos presentados al VASB es la resolución 0330 de 2017.
- El Ingeniero Suescún manifiesta que en el estudio de suelos es el insumo para que haya coherencia con las cantidades e ítems presentados en el presupuesto (por ejemplo, cantidad de material excavado o tipo de entibado).
- El Ingeniero Vergara va a seguir investigando disponibilidad de sondeos (apiques, perforaciones, zanjas, ect) para complementar el informe de suelos.
- Finalmente, la Ingeniera manifiesta inquietudes del mapa de aptitud geológica con las redes superpuestas en las que se observan zonas NO APTAS a intervenir, consultar con geólogo para detallar información (allegar informe geológico al VASB). Ver figura en anexo.

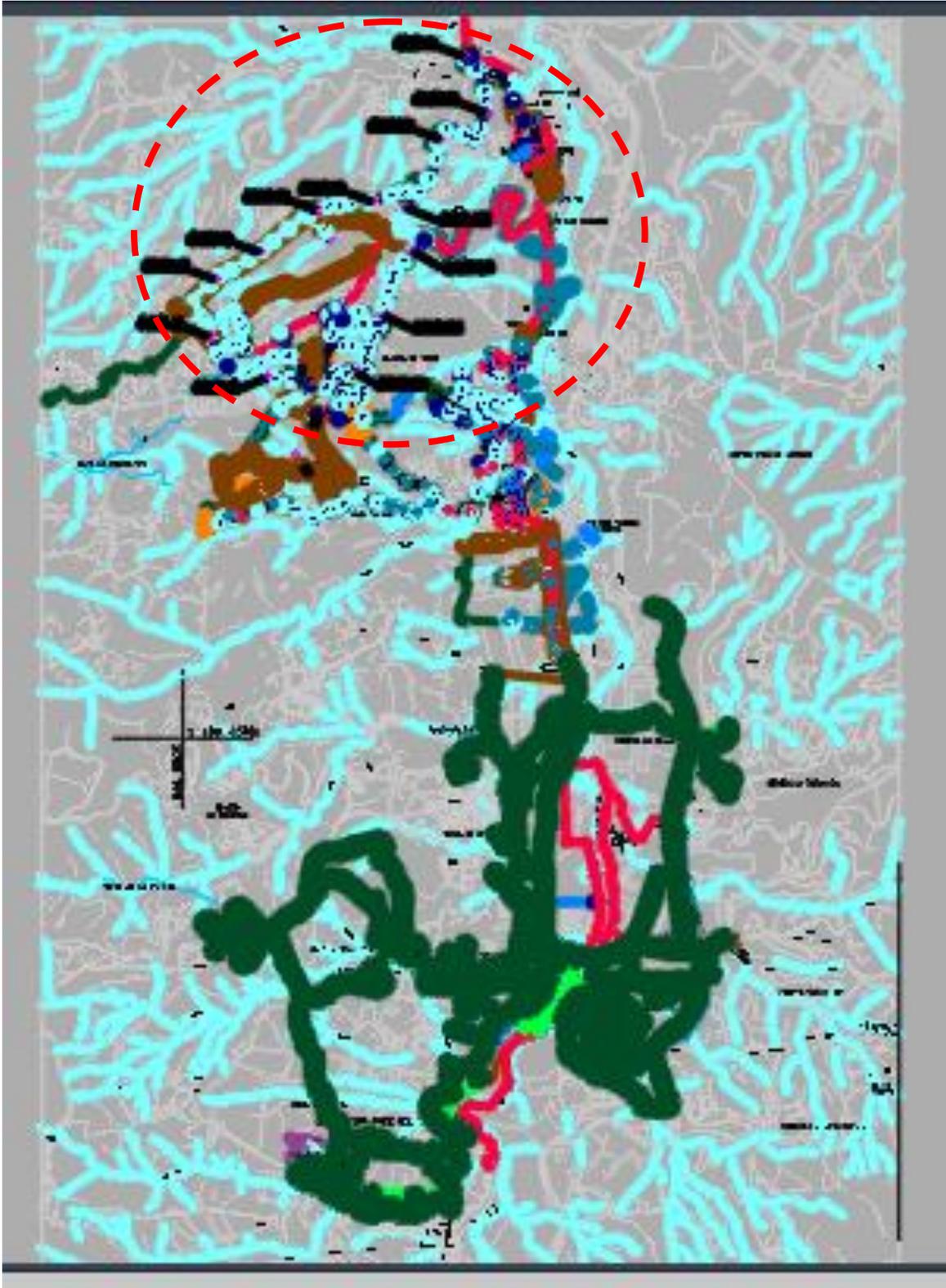
4. Compromisos:

<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de cumplimiento</b>
La consultoría va a seguir avanzando con consecución de exploración de los sectores a intervenir e irá enviando al VASB sus avances	Ingenieros Miguel Vergara - Juan Camilo Agudelo	N/A
Convocar a asistencia técnica para el martes 08 de septiembre a las 2 pm para dar seguimiento al componente geotécnico	Isabel Lopera	04 de septiembre de 2020

**ANEXO:** Evidencia de asistencia a mesa de trabajo.

Elaboró: Isabel Lopera – Geotecnista (Contratista) VASB  
Fecha: 03/09/2020

# ANEXO



Sector en círculo corresponde a zona con apiques

**ARTÍCULO 227. Obligatoriedad de los estudios geotécnicos.** Los estudios geotécnicos son de obligatorio cumplimiento en todas aquellas obras o trabajos de excavación destinados a la instalación de ductos o redes, construcciones de tanques de almacenamiento, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento y -en general- estructuras propias del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, con el objeto de poder realizar un diseño de costo mínimo, conforme a la evaluación técnica y económica del proyecto. El estudio geotécnico deberá considerar como mínimo lo siguiente:

1. Determinación de las características físico-mecánicas e hidrogeológicas del subsuelo.
2. Determinación de las características de la unidad geológica.
3. Determinación del nivel freático y potencial corrosivo de los suelos.
4. Empujes del terreno sobre las tuberías y las estructuras.
5. Estudios de compresión lateral para el caso de anclajes y empalmes, y determinación de la máxima deformación admisible.
6. Análisis de estabilidad y diseño geotécnico de las excavaciones, rellenos, vías, pavimentos, taludes y cimentaciones para estructuras, en los casos que aplique.
7. Recomendaciones del sistema constructivo, y de alternativas del tipo de cimentación.

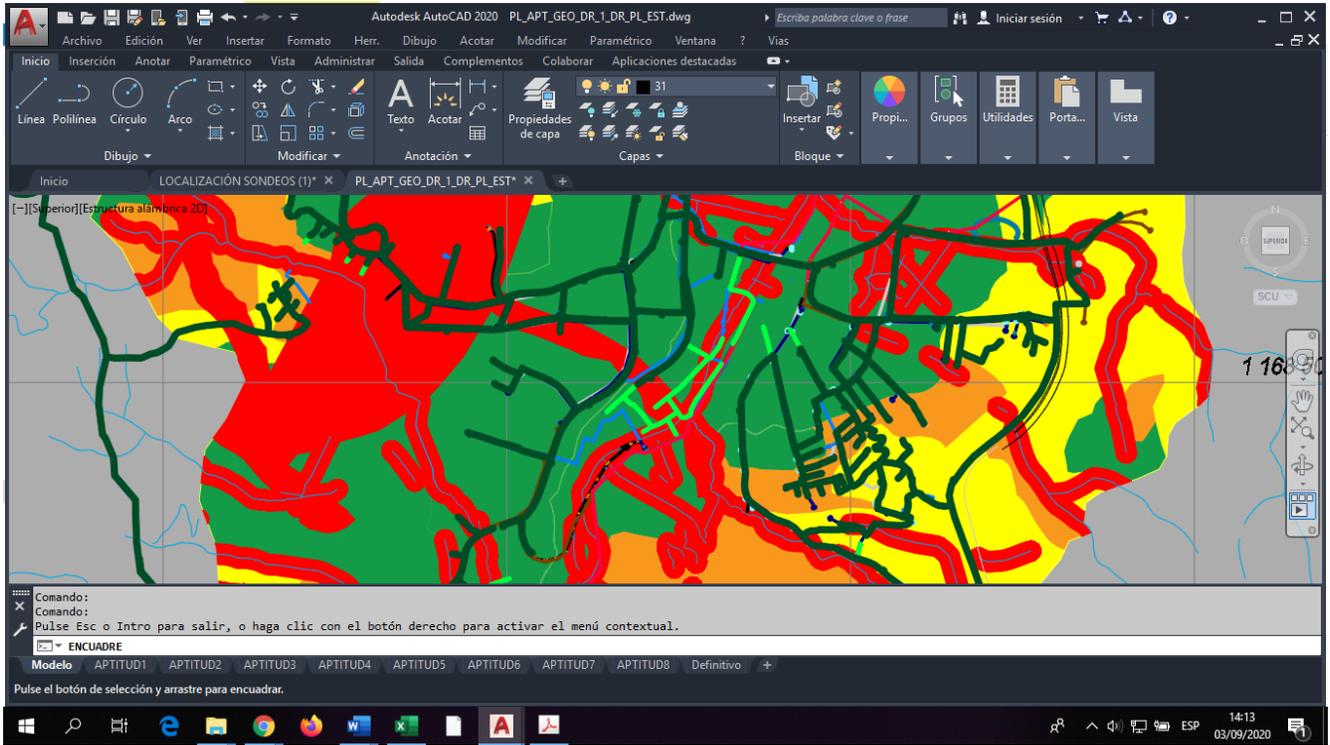
**Parágrafo.** En todo caso, se deben realizar todas las investigaciones y análisis adicionales necesarios, con el fin de garantizar un adecuado

---

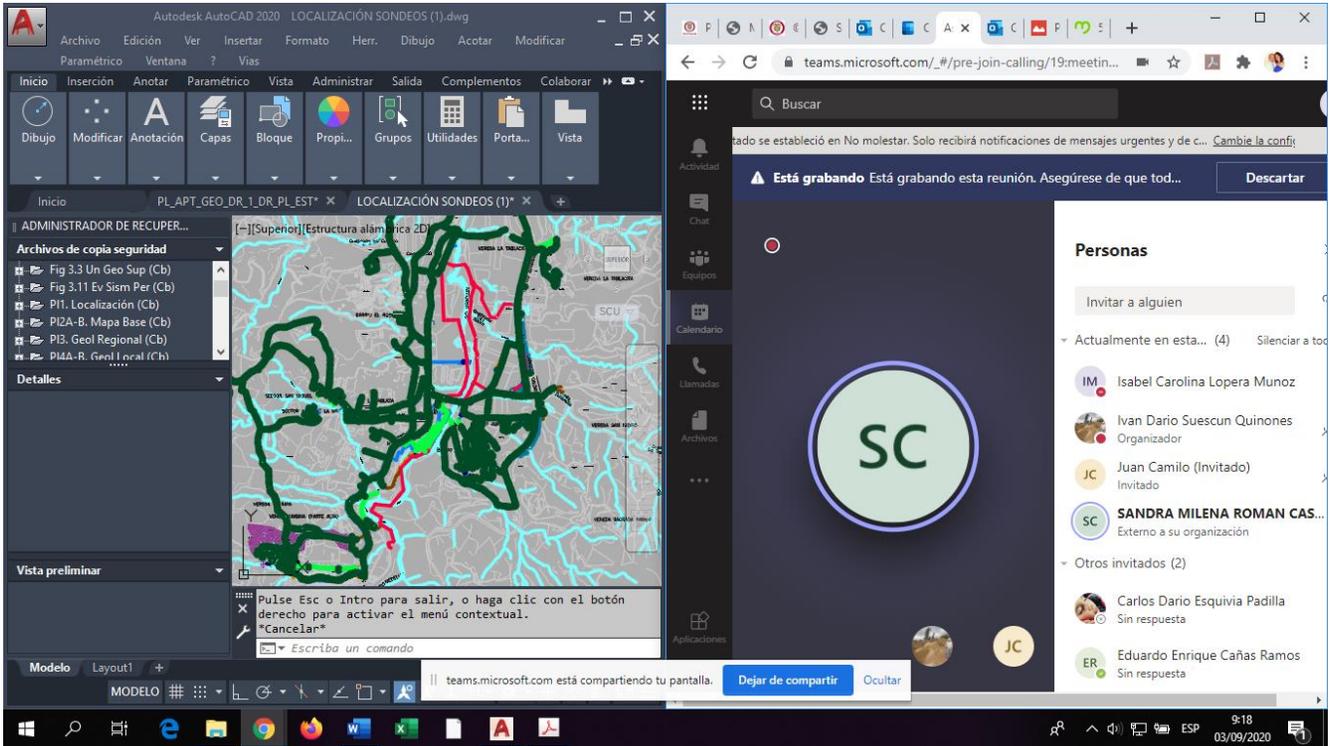
Resolución No. **0330** Del **08 JUN. 2017** de Hoja No. 141

*Continúa la Resolución: "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009".*

conocimiento de: el subsuelo, la estabilidad de la excavación, las construcciones vecinas, la infraestructura preexistente, y las obras que se vayan a construir.



Redes en zonas definidas como NO APTAS.



Portal M x | MINISTE x | SINAS x | SigEVA x | Correo: l x | Calend x | Asist x | Correo: l x | PL\_APT x | 500 fami x | +

teams.microsoft.com/\_#/pre-join-calling/19:meeting\_ZDI0NmQ5MmMtODlwNi00YzYwLWlzM2UtZmMxOTUwMjk1Yjgy@thread.v2

### Microsoft Teams

Está grabando Esta grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que está grabando. [Política de privacidad](#) Descartar

Actividad Chat Equipos Calendario Llamadas Archivos Aplicaciones Ayuda

27:12 [Muted] [Microphone] [Share] [More] [Hand] [Chat] [Profile] [End Call]

SANDRA MILENA ROMAN CASTAÑO

#### Personas

Invitar a alguien

Actualmente en esta... (4) Silenciar a todos

- IM Isabel Carolina Lopera Munoz
- Ivan Dario Suescun Quinones Organizador
- JC Juan Camilo (Invitado) Invitado
- SC SANDRA MILENA ROMAN CAS... Externo a su organización

Otros invitados (2)

- ER Carlos Dario Esquivia Padilla Sin respuesta
- ER Eduardo Enrique Cañas Ramos Sin respuesta

9:09 03/09/2020